



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

## **Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular N° 2 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 03/2021 - EX-2021-00000773-CVSA-SC#CVSA

---

### **CIRCULAR N° 2**

#### **Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 03/2021**

Obra: Acceso al Aeropuerto de Santiago del Estero - Ruta Nacional N° 9 - KM 1147 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo I

Expediente N° EX-2021-00000773-CVSA-SC#CVSA

#### **Consulta N° 2:**

*"...Tal como se muestra en la PLANIALTIMETRIA GENERAL, está indicado el traslado de 122 m del gaseoducto que se muestra, pero no se especifica a donde se lo reubicara. En el descripción del Ítem que está en el Pliego, tampoco figura su nueva ubicación. Es necesario conocer esto para consultar en Gas Nor, que es el ente responsable aquí en Santiago del Estero..."*

#### **Respuesta N° 2:**

Conforme lo informado por la Gerencia de Obras en la Nota N° NO-2021-00009035-CVSA-GO#CVSA de fecha 24 de agosto de 2021, se responde a la consulta precedente:

*"...En el punto 6 de la Memoria Descriptiva (Interferencias – Hechos Existentes) se menciona lo siguiente: "Así también existe presencia de Línea Subterránea de Gas expuesta mediante mojones indicativos sobre la isleta central que presentará conflicto en la ejecución de la obra, debiendo realizarse el correspondiente traslado gestionado ante el organismo correspondiente". Conforme a esto, se establece que la ubicación de la línea de gas presente en el emplazamiento de la obra a construir deberá proponerse por la contratista, gestionando la aprobación correspondiente del proyecto de reubicación que se sugiera en común acuerdo entre el contratista y el ente referente al servicio interviniente..."*

